

MENDOZA, 4 de junio de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 28914/24 caratulado: "*Verónica Vera S/ Solicitud apertura de una nueva materia optativa denominada "Taller de edición de partituras". Carreras Musicales.*"

CONSIDERANDO:

Que la implementación de esta materia optativa permitirá a los estudiantes de las Carreras Musicales adquirir competencias técnicas avanzadas y actualizadas en el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), fundamentales para la enseñanza, el aprendizaje y la práctica musical en el contexto contemporáneo.

Que esta solicitud surge como respuesta generalizada entre las y los estudiantes de las Carreras Musicales, dado que actualmente los estudiantes enfrentan la necesidad constante de crear y escribir arreglos musicales, una tarea que requiere habilidades especializadas en el uso de software de edición de partituras. Sin embargo, se observa además que no existe una asignatura específica que aborde y enseñe estos aspectos cruciales.

La opinión favorable de la Secretaria Académica y de Dirección de Carreras Musicales.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión plenaria del día 6 de mayo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la implementación del Espacio Optativo denominado "**Taller de edición de partituras. Nivel Básico**", que dictarán los profesores Gonzalo DE BORBÓN, Mauricio Gabriel AGÜERO, Adrián Darío RODRÍGUEZ, Gabriel Fernando BAREA PACI, Verónica Isolina VERA y el asesoramiento técnico de la D.I Marcela Rebeca ZAKALIK, destinado a los estudiantes de las Carreras Musicales, con una carga horaria de **CUARENTA Y DOS (42) horas**, según los detalles contenidos en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 91
L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo
D.I. Mariana Alejandra GONZÁLEZ
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo
DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ANEXO ÚNICO

Programa

1. DATOS GENERALES

CARRERA/S	Profesorado de Grado Universitario en Música; Licenciatura en Instrumento/ Canto/ Dirección Coral; Licenciatura en Música Popular.		
PLAN DE ESTUDIOS ORD. N°	68/05 CS; 84/10 CS; 128/03 CS.		
ESPACIO CURRICULAR	Taller de Edición de Partituras. Nivel Básico.		
RÉGIMEN	Cuatrimstral (2do. Cuatrimestre)	CURSO	Optativa
CARGA HORARIA TOTAL	42hs	CARGA HORARIA SEMANAL	Presencial: 2hs Virtual: 1hora asincrónica
FORMATO CURRICULAR	Teórico práctica		
AÑO ACADÉMICO	2025	CARÁCTER	Optativo
CORRELATIVIDADES PARA EL CURSADO	-----		
CORRELATIVIDADES PARA LA EVALUACIÓN	-----		
EQUIPO DE CÁTEDRA	Profesores a cargo: Prof. Gonzalo De Borbón. Prof. Mauricio Agüero. Prof. Adrián Rodríguez. Prof. Gabriel Barea. Prof. Verónica Vera. Asesora técnica: Prof. Marcela Zakalick, Titular a cargo del Laboratorio Digital.		
HORARIOS DE CLASE	Lunes de 14 a 15.30hs y Martes de 14.30 a 16hs		
HORARIOS DE CONSULTA	Jueves 12hs		
MOVILIDAD ESTUDIANTIL	----		

2. FUNDAMENTACIÓN

Históricamente ha existido gran variedad de técnicas para la impresión de partituras, tales como las xilografías, litografías o tipos móviles para la comercialización de las obras y/o para su lectura, estudio e interpretación. Desde fines del siglo XX la edición comenzó a realizarse casi exclusivamente por medio de programas y editores digitales de partituras, los cuales siguen evolucionando y flexibilizándose para abarcar cualquier tipo de obra, estilo y género.

La digitalización de partituras consiste en la conversión en códigos informáticos de todos los símbolos musicales de una partitura manuscrita. La representación escrita de la música no es sólo plasmar una nota, sino que también se detalla su duración, matices, tempo, clave, expresión musical, etc. En los 80's, a fines de optimizar el proceso de codificación, aparece el sistema MIDI. Este sistema permite la comunicación entre instrumentos musicales electrónicos y computadoras con diferentes programas, entre los cuales se destacan los editores de partituras como uno de los mayores referentes para la documentación de la música escrita.

La edición de partituras tiene muchas utilidades, además de reemplazar una partitura vieja o una edición poco legible, puede usarse como material de apoyo para el ensayo. En esa instancia, y al reproducir el archivo, es posible modificar el tempo, detenerse en alguna nota y revisar digitación de la partitura, otorgando de esta manera facilidad al momento de estudiar una obra. Además, permite reproducir una audición básica a la hora de la creación musical, de la elaboración de arreglos e instrumentaciones, exportando a su vez en los siguientes formatos: imagen (pdf, jpg, png, tif, gif, etc) audio (MIDI, mp3, wav, wma, etc.)

Resol. N° 91

L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

D.J. Natalia Alejandra GONZALEZ
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo

DRA. LAURA VEYANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

Desarrollar capacidades para manejar herramientas digitales de notación musical, permitiéndoles crear, editar y compartir partituras.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Se espera que, al finalizar el taller, el alumno pueda:

- Conocer y utilizar adecuadamente herramientas básicas para la creación y edición de partituras.
- Transcribir obras de diferentes orgánicos y estilos.
- Imprimir, reproducir o exportar partituras digitalizadas.

4. SABERES (Ejes/Módulos/Unidades)

EJE 1:	Arquitectura general de editor de partituras: comunicación midi, controlador, sintetizador; comunicación con la placa de audio. Creación y edición de partituras básicas: pentagramas, claves, compases simples y compuestos. Notas y figuras en valores regulares. Métodos de ingreso de información musical: simple, con asistencia de teclado, en tiempo real con controlador midi. Uso de herramientas de edición: copiar, pegar, transponer y cambiar la clave. Transcripción de melodías sencillas.
EJE 2:	Inserción de: acordes y símbolos armónicos (cifrado), articulaciones, ornamentos y expresión. Signos, textos y barras de repetición. Integración de texto y letras en la partitura. Notación de 2das y 3ras voces en un mismo pentagrama. Transcripción de obras para instrumentos armónicos.
EJE 3:	Notación de ritmos complejos, valores irregulares, técnicas extendidas. Publicación: Imprimir y Exportar la partitura en diferentes formatos (PDF, MIDI, MusicXML) Transcripción de obras de diferentes orgánicos. Preparación de partituras generales y partecelas. Configuración de páginas y sistemas.

5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

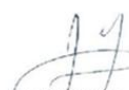
Dada la variedad de editores de partituras existentes y la afinidad que puedan tener los estudiantes con cualquiera de estos, se propone un sistema de conferencias donde cada estudiante exponga un tema específico dado por el docente guía. Esto otorga horizontalidad al taller y lo enriquece, de modo que los estudiantes comparten entre sí conocimientos previamente adquiridos. También, compromete a los estudiantes a investigar, organizar y presentar el tema dado.

Para las conferencias pueden formarse equipos constituidos por dos o tres estudiantes, de forma tal que cada una exponga un tema dado.

En la primera clase, o previamente a través de un formulario online, se hace un relevamiento de los conocimientos que cada uno tiene sobre el manejo de software, programas que conoce, etc. Esto permite organizar el sistema de conferencias aprovechando tales conocimientos. A los estudiantes que declaren no tener ningún conocimiento se les dará un tema previamente expuesto por el docente. Las primeras clases pueden ser de tipo expositivas en las que el docente presenta aspectos generales del programa y organiza los grupos de trabajo. Las clases restantes pueden consistir en las exposiciones de los estudiantes con el acompañamiento didáctico del docente.

Las conferencias forman parte del criterio evaluativo, dado que es una instancia en la que puede observarse con claridad el desempeño de los estudiantes.

Resol. Nº 91


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariana Alejandra EDRILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



6. PROPUESTA FORMATIVA VIRTUAL

Se mediará y evaluará a través del aula Moodle instancias de aprendizaje grupal e individual donde los estudiantes deberán interrelacionar lo visto en las clases presenciales profundizando las temáticas y aplicando los aprendizajes construidos. Estas actividades podrán ser lectura y análisis bibliográficos y/o videográficos, transcripciones de partituras, prácticos integradores, participación en foros, realización de infografías, entre otras. Estas actividades serán de entrega semanal por el aula virtual.

7. EXTENSIÓN

Se podrá colaborar con la transcripción de partituras para el uso de alguna cátedra en particular o para proyectos que así lo soliciten. Previa articulación con los docentes.

8. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	-Correcta edición de una partitura compleja que combine los elementos aprendidos. -Interés, participación, puntualidad y cumplimiento de consignas durante el proceso de aprendizaje tanto en la realización de trabajos prácticos como en conferencias asignadas.
Acreditación	Promocional o Examen final
Criterios de acreditación	Promocionalidad: 80% de trabajos prácticos aprobados o sus recuperatorios. 80% de asistencia. Presentación de una carpeta de trabajos realizados. Realización de un trabajo integrador final aprobado o su recuperatorio. Regularidad: 60% de asistencia 60% TP aprobados o sus recuperatorios Examen Final: Presentación de una carpeta de trabajos realizados. Realización de un trabajo integrador final. Exposición de un tema del programa a elección del alumno.

RESOLUCIÓN N° 91


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


D.J. Mariana HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO